



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Llamado a concurso

DECRETO MUNICIPAL N° 428 /

LONGAVI, 02 MAR. 2015

**VISTOS:**

El Convenio suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de Longaví, para la ejecución del Programa de Apoyo Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, de fecha 2 de Enero de 2015.-

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar un profesional del área de las ciencias sociales y/o de la administración, para desempeñarse como asesor laboral del programa de acompañamiento Sociolaboral del IEF, en el municipio de Longaví.-

**DECRETO:**

**APRUÉBENSE** las bases del llamado a concurso para proveer el cargo de:

Un Asesor Laboral, por media jornada, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del IEF.-

**LLÁMESE** a concurso público para proveerlo.-

**PUBLÍQUESE**, en la página web del municipio los antecedentes, requisitos y fechas respectivas, referentes al concurso.-

Anótese, comuníquese y archívese.



LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE



P. Contreras

**Distribución:**

- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Administración y Finanzas